



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Equivalencia Interna: GEREZ, María Cintia, DNI 32.877.610 - (16-00001)

VISTO:

La solicitud de equivalencia de la alumna GEREZ, María Cintia, DNI 32.877.610 correspondientes a las asignaturas (16-0NIV2) Lengua Castellana, (16-00041) Lengua Castellana I y (16-00032) Lengua Castellana II aprobadas en la Carrera Profesorado de Portugués con la asignatura (16-00001) Gramática del Español de la Carrera Profesorado en Español Lengua Materna y Lengua Extranjera de esta Unidad Académica

La Ordenanza 10/2018 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba,

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004.

Y CONSIDERANDO:

Que se ha evaluado la documentación presentada por la alumna GEREZ, María Cintia,

Que el dictamen de la Comisión de Equivalencia, otorga la equivalencia total de la asignatura (16-00001) Gramática del Español.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Conceder equivalencia a la alumna **GEREZ, María Cintia**, DNI 32.877.610, en la asignatura (16-00001) Gramática del Español de la Carrera Profesorado en Español Lengua Materna y Lengua Extranjera de esta Unidad Académica.

Art. 2°.- Comunicar y archivar.

